8943

	G	R	A	T	O		A	T	I	C	A			
A	R	E	N	A	R		L	A	D	I	N	A		
C	A		A	B	I	L		S	E	N	I	L		
T	N	T		O	O	O	O		A	E	D	O		
O	D	A	S		L	U	C	A	S		A	J		
R	E	S	T	A		G	I	L		O	R	A		
		A	L	C	O	H	O	L	A	R				
B	A	R		A	R	E		I	P	A	L	A		
R	R		C	L	E	R	O		A	T	A	R		
O	T	E	A		S	I	T	A		E	M	E		
C	E	R	R	O		G	E	M	A		I	P		
A	R	A	D	O	R		L	A	T	I	N	A		
	A	S	O	P	A		O	N	O	T	A			

SOLUCION AL CRUCIGRAMA ANTERIOR

Juzgado Primero de lo Civil de Pichincha.

Citación Judicial

JUICIO: EJECUTIVO.

ACTOR: LEONARDO MOSCOSA FREILE.

DOMICILIO: DR. LEONARDO MOSCOSO LOSA (Amazonas [illegible] Of. 303).

DEMANDADOS: EDISON ROMERO MARTINEZ y JORGE CONTRERAS REVECO.

CUANTIA: S/ 15.000,00.

JUEZ: DR. ELIO SANCHEZ RAMIREZ.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.— Quito, 8 de Marzo de 1979; las 11 a. m. VISTOS. La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitso de Ley; como la obligación y el título son ejecutivos en consecuencia los demandados señores EDISON ROMERO MARTINEZ y JORGE CONTRERAS REVECO, cumplan con la obligación y propongan excepciones a las que se crean asistidos en el término legal de tres días. Por desconocerse el domicilio de los demandados y de conformidad a lo que dispone el Art. 87 el Código de Procedimiento Civil reformado cítese a los demandados por medio de la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad mediante tres publicaciones. Tómese en cuenta el domicilio señalado por el actor para el efecto de posteriores notificaciones y agréguese al proceso la documentación presentada. NOTIFIQUESE. f.) Dr. Elio Sánchez Ramírez. Siguen las notificaciones.

Lo que pongo en su conocimiento para los fines de Ley previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio legal dentro del perímetro de este Juzgado.

Lcdo. Carlos Villagómez,
SECRETARIO.
(Hay un sello).

Juzgado Décimo Tercero de lo Civil de Pichincha.

EXTRACTO

Citación Judicial a los herederos presuntos ausentes o desconocidos del que en vida fue señor MARTIN GONZALEZ LALANNE:

JUICIO: Apertura de sucesión.

ACTOR: Martín Iván González Albuja.

DEMANDADOS. Herederos presuntos ausentes o desconocidos del que en vida fue Martín González Lalanne.

CUANTIA: Indeterminada.

DOMICILIO: Estudio del Dr. Julio Ospina, Guayaquil Nº 1242.

PROVIDENCIA. JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL.— Quito, a 14 de Marzo de 1979; las 3 p. m. VISTOS. La demanda y ampliación que antecede es clara precisa y reúne los demás requisitos legales. Justificado el fallecimiento del señor Martín Alonso González Lalanne se declara abierta la sucesión y se dispone se proceda a la facción de inventarios de la misma debiendo contarse en la presente causa con el peticionario en la calidad que invoca, así como con el Agente Fiscal Segundo y Procurador de Sucesiones de Pichincha. Publíquese un extracto de la demanda y esta providencia en uno de los periódicos de mayor circulación de esta capital de conformidad con el Art. 87 del Código de Procedimiento Civil en actual vigencia. Tómese en cuenta el domicilio señalado por el actor Notifíquese. f.) Dr. Alfonso Anda Aguirre.

Lo que comunico para los fines legales, previniéndoles la obligación de señalar domicilio legal dentro del perímetro de esta ciudad de Quito, para posteriores notificaciones
Lcdo. Fabián Arregui Martínez
Secretario del Juzgado Décimo Tercero de lo Civil de Pichincha.
(Hay un sello).

LIBRA (septiembre 23 a octubre 22).— Vea como puede manipular los asuntos de negocios más inteligentemente y podrá tener mayor éxito y menos preocupaciones en el futuro. Use su sentido común.

ESCORPION (octubre 23 a noviembre 21).— Cerciórese de cumplir las promesas que ha hecho a otros y esté alerta a las buenas oportunidades de avance. Use su intuición durante el día.

SAGITARIO (noviembre 22 a diciembre 21).— Reúnase con sus socios durante el día y lleguen a las decisiones correctas. Se presentan situaciones que pueden ayudarle a mejorar su imagen.

CAPRICORNIO (diciembre 22 a enero 19).— Vea como puede manipular su trabajo más eficientemente y lograr más beneficios de él. Llegue a un entendimiento mejor con sus compañeros de trabajo.

ACUARIO (enero 20 a febrero 18).— Prepare el futuro más inteligentemente le trae mayor felicidad y éxito. Ponga esos planes creativos en operación. La noche es mejor para recrearse.

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "SUMEQUIPOS C. LTDA.".

1. La Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "SUMEQUIPOS C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito, el 19 de febrero de 1979 ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito. Dicha Escritura ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nº 5305 de 15 marzo 1979.

2. Comparece al otorgamiento de la mencionada Escritura Pública el señor Ingeniero Reinhard Boecker en su calidad de Gerente de la compañía. El compareciente es casado de nacionalidad alemana y domiciliado en la ciudad de Quito.

3. El capital se aumenta en la suma de TRESCIENTOS MIL SUCRES (S/ 300.000,00), con lo que se eleva a QUINIENTOS MIL SUCRES (S/ 500.000,00).

4. El aumento de capital se paga de la siguiente forma: en numerario NOVENTA Y UN MIL SUCRES (S/ 91.000.00) y mediante compensación de créditos DOSCIENTOS NUEVE MIL SUCRES (S/ ..... 209.000,00).

5. En virtud del aumento de capital se reforma el artículo Cuarto de los estatutos el mismo que dirá: El capital suscrito y pagado es de QUINIENTOS MIL SUCRES (S/ 500.000,00), dividido en quinientas participaciones de UN MIL SUCRES (S/ ..... 1.000,00) de valor cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 15 marzo 1979.

Dr. Enrique Cobo Barona
SECRETARIO GENERAL
DJ—RL.
CCH.
108.